Dr. Enrique Díaz Ballesteros

2013-17-01-18-P01167

000000 1

FACTURA
No.230729

ACTO:

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES:

RAZÓN SOCIAL	RUC	CALIDAD
AGRARPROJEKT S.A.	**1791409930001**	**OTORGANTE**

CUANTÍA: **INDETERMINADA**

DI 4 COPIAS **APM**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **PRIMERO (01) de MARZO del DOS MIL TRECE,** ante mí, **DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,** comparece el señor **KARL WILHELM SPONAGEL,** en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **AGRARPROJEKT SOCIEDAD ANONIMA,** conforme consta del nombramiento y acta de junta que se agregan como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, mayor de edad, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase extender una de

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Karl Wilhelm Sponagel, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **AGRARPROJEKT SOCIEDAD ANONIMA**, conforme consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad alemana, inteligente en el idioma castellano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.** La Compañía **AGRARPROJEKT SOCIEDAD ANONIMA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. **DOS.DOS.** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, reunida el cuatro de febrero del dos mil trece, aprobó, por unanimidad, reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales y autorizó también al señor Gerente General de la Compañía, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para formalizar la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los términos aprobados en esa reunión. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El señor Karl Wilhelm Sponagel, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, procede a reformar el artículo tercero de los

Estatutos Sociales de la Compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el cuatro de febrero del dos mil trece, de acuerdo con el siguiente texto: **ARTICULO 0000002 TERCERO.- OBJETO SOCIAL:** La Compañía tendrá el siguiente objeto social: a) La explotación agropecuaria en todas las fases, en tierras propias o ajenas, así como la comercialización y exportación de su producción. La administración, asistencia y/o dirección técnica de haciendas o fincas agrícolas y/o ganaderas, la prestación de servicios técnicos, de control de plagas y de asesoramiento para el sector agropecuario. La importación de maquinarias, partes y piezas, insumos y productos agrícolas y forestales y para toda clase de ganado; y, para la agroindustria, agricultura, ganadería, apicultura, horticultura, forestación. Producción, procesamiento y venta de toda clase de productos e insumos agrícolas. b) Producción, comercialización, intermediación de toda clase de ganado y vegetales, semillas, y plantas para la obtención de plantas o cualquier otro producto vegetal o animal, con destino al comercio nacional o a la exportación de las permitidas por la Ley. Desarrollo de todo tipo de proyectos agropecuarios, comerciales y de servicios agropecuarios. Facilitar servicios de trámites y logística para el comercio de animales, plantas, frutas, flores y ramas cortadas y/o productos animales, vegetales de especies ornamentales, aromáticas y medicinales. c) Asesoría técnica en investigación agrícola y servicios de laboratorio agrícola y ambiental; análisis químico de suelos, sustratos, aguas, plantas y fertilizantes orgánicos y

químicos e insumos; análisis microbiológicos de suelos, plantas y agua; asesoría técnica en manejo y conservación de suelos. d) Servicios de laboratorio de minería; análisis químicos de minerales, rocas y suelos; análisis de afluentes de agua; calidad de productos metálicos; impactos ambientales; monitoreo y seguimiento de flora y fauna. Para cumplir con su objeto social la compañía se valdrá de los siguientes medios: La Compañía podrá importar y adquirir localmente las materias primas, accesorios, equipos, y maquinaria y repuestos que requiera, que tengan relación con su objeto social. Además, podrá otorgar y aceptar franquicias, representaciones y distribuciones de diferentes personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen comerciar sus productos en el Ecuador. La compañía podrá dedicarse a la prestación de servicios en calidad de comisionista para personas naturales y jurídicas sean estas nacionales o extranjeras. La compañía podrá adquirir y poseer acciones, participaciones y derechos de otras compañías o comunidades; podrá también intervenir en la constitución de compañías como socia o accionista y en los aumentos de capital de las sociedades en las que tenga intereses. En el cumplimiento de su fin social, la compañía tendrá capacidad amplia y suficiente como sujeto de derechos y obligaciones y podrá ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, civiles, mercantiles y laborales o de cualquier otra naturaleza, relacionados con sus actividades. **AGRARPROJEKT SOCIEDAD ANONIMA**, dentro del giro ordinario de sus negocios, no hará intermediación financiera." Agregue usted

señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. **FIRMADO)** Abogado Iván Venegas Armendáriz, con matrícula profesional número diez mil ciento catorce del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

0000003

SR. KARL WILHELM SPONAGEL
C.I. 1715348312

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

SE AGREGAN DOCUMENTOS HABILITANTES:

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

agrar PROJEKT
Consultancy & Laboratory Services

Quito, 23 de enero del 2013

Señor
Karl Wilhelm Sponagel
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **AGRARPROJEKT S.A.**, celebrada el día 22 de enero del 2013, le eligió para que desempeñe las funciones de Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de cinco años.

Le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus demás atribuciones se encuentran en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgada en esta ciudad, el 6 de noviembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Séptimo de Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 3 de diciembre de 1998.

Atentamente,

Wilma Elizabeth Miranda Nuñez
Secretaria de la Junta General

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía **AGRARPROJEKT S.A.** Quito, 23 de enero del 2013.

Karl Wilhelm Sponagel
C.I. 171534831-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el Nº 1994 del Registro de
Nombramientos Tomo Nº 144
Quito, a - 6 FEB 2013
REGISTRO MERCANTIL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

agrar PROJEKT
Consultancy & Laboratory Services

Notaría Décimo Octava
QUITO-ECUADOR
Dr. Enrique Díaz B.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRARPROJEKT S.A.

En la ciudad de Quito, el día cuatro de febrero del año dos mil trece, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle A No.941 y calle V, sector El Condado se reúnen las señoras Wilma Elizabeth Miranda Nuñez y Zonnia Lucía Miranda Nuñez, quienes representan la totalidad del capital social de la Compañía AGRARPROJEKT S.A. 0000004

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

- Modificación del objeto social de la Compañía y Reforma de Estatutos.

Preside la presente Junta General de Accionistas, su titular la señora Zonnia Lucía Miranda Nuñez y actúa como Secretario, el señor Gerente General, Karl Wilhelm Sponagel, quien también se encuentra presente.

La Presidenta declara instalada la Junta, la misma que resuelve lo siguiente:

- El señor Gerente General toma la palabra y expone a los asistentes que la Compañía requiere actualizar su objeto social, para emprender también en otras actividades relacionadas que traerán beneficios a la empresa; y, propone que el nuevo objeto social de la Compañía sea el siguiente:

" a) La explotación agropecuaria en todas las fases, en tierras propias o ajenas, así como la comercialización y exportación de su producción. La administración, asistencia y/o dirección técnica de haciendas o fincas agrícolas y/o ganaderas, la prestación de servicios técnicos, de control de plagas y de asesoramiento para el sector agropecuario. La importación de maquinarias, partes y piezas, insumos y productos agrícolas y forestales y para toda clase de ganado; y, para la agroindustria, agricultura, ganadería, apicultura, horticultura, forestación. Producción, procesamiento y venta de toda clase de productos e insumos agrícolas.

b) Producción, comercialización, intermediación de toda clase de ganado y vegetales, semillas, y plantas para la obtención de plantas o cualquier otro producto vegetal o animal, con destino al comercio nacional o a la exportación de las permitidas por la Ley. Desarrollo de todo tipo de proyectos agropecuarios, comerciales y de servicios agropecuarios. Facilitar servicios de trámites y logística para el comercio de animales, plantas, frutas, flores y ramas cortadas y/o productos animales, vegetales de especies ornamentales, aromáticas y medicinales.

agrar PROJEKT
Consultancy & Laboratory Services

c) Asesoría técnica en investigación agrícola y servicios de laboratorio agrícola y ambiental; análisis químico de suelos, sustratos, aguas, plantas y fertilizantes orgánicos y químicos e insumos; análisis microbiológicos de suelos, plantas y agua; asesoría técnica en manejo y conservación de suelos.

d) Servicios de laboratorio de minería; análisis químicos de minerales, rocas y suelos; análisis de afluentes de agua; calidad de productos metálicos; impactos ambientales; monitoreo y seguimiento de flora y fauna.

Para cumplir con su objeto social la compañía se valdrá de los siguientes medios:

La Compañía podrá importar y adquirir localmente las materias primas, accesorios, equipos, y maquinaria y repuestos que requiera, que tengan relación con su objeto social.

Además, podrá otorgar y aceptar franquicias, representaciones y distribuciones de diferentes personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen comerciar sus productos en el Ecuador.

La compañía podrá dedicarse a la prestación de servicios en calidad de comisionista para personas naturales y jurídicas sean estas nacionales o extranjeras.

La compañía podrá adquirir y poseer acciones, participaciones y derechos de otras compañías o comunidades; podrá también intervenir en la constitución de compañías como socia o accionista y en los aumentos de capital de las sociedades en las que tenga intereses.

En el cumplimiento de su fin social, la compañía tendrá capacidad amplia y suficiente como sujeto de derechos y obligaciones y podrá ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, civiles, mercantiles y laborales o de cualquier otra naturaleza, relacionados con sus actividades.

AGRARPROJEKT S.A. dentro del giro ordinario de sus negocios, no hará intermediación financiera.

La señora Presidenta pone en consideración de los señores accionistas el texto del objeto social de la Compañía, el que luego del intercambio de opiniones es aprobado por unanimidad por los asistentes.

Así mismo, la presente Junta General de Accionistas, autoriza expresamente al señor Gerente General, para que realice todos los actos jurídicos necesarios para formalizar la reforma del artículo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, que se refieren al objeto social, en los términos aprobados en esta reunión.
Sin otro asunto que tratar la señora Presidenta agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da

agrar PROJEKT
Consultancy &
Laboratory Services

lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los asistentes. Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Zonnia Miranda Núñez
Presidenta de la Compañía

Wilma Miranda Núñez

0000905

Karl Wilhelm Sponagel
Gerente General - Secretario

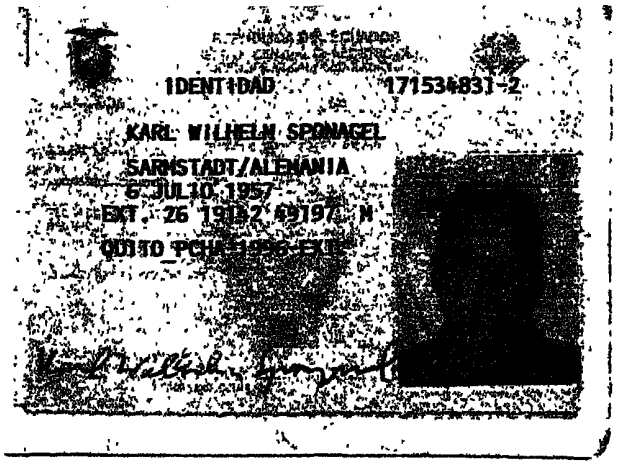

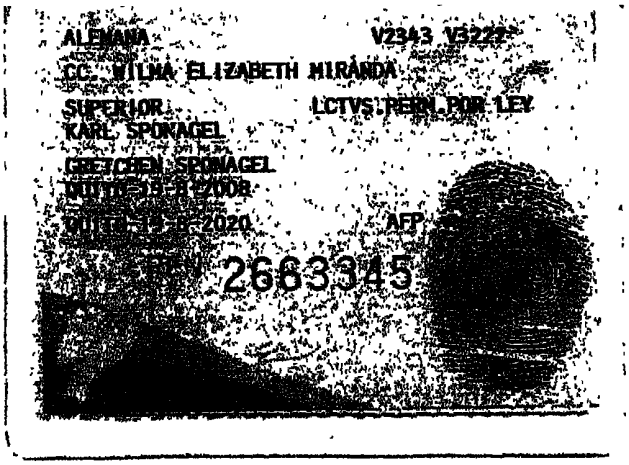

NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En - 1 - Foja(s) Útil (es)

Quito a: 01 MAR 2013

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Décimo Octavo del Cantón Quito

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

....torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** de la ESCRITURA PUBLICA de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES,** que otorga la Compañía **AGRARPROJEKT S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

0000006

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **REFORMA DE ESTATUTOS DE AGRARPROJEKT S.A.,** de fecha 01 de marzo del 2013; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.13.004226, de fecha 21 de Agosto del 2013, que Aprueba la presente escritura.- **Quito a, VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.**

0000007

DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS.
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

Dirección: Yánez Pinzón N26-21 y Av. Colón
E-mail: notary18@notary18.com
Quito - Ecuador

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tomé nota al márgen de la matriz de CONSTITUCION, de la compañía AGRARPROJEKT S.A., de fecha seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, la APROBACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS, mediante resolución No SC punto IJ punto DJC punto Q punto trece punto cero cero cuatro mil doscientos veinte y seis, de la Superintencia de Compañías, de fecha veinte y uno de agosto de dos mil trece. En Quito, a veinte y nueve de agosto de dos mil trece.

0000008

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIA 27
QUITO - ECUADOR

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 38420

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000010

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	30165
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3369
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715348312	WILHELM SPONAGEL KARL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	01/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.004226
FECHA RESOLUCIÓN:	21/08/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. ALVARO GUIVERNAU BECKER
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRARPROJEKT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCIRPCION NRO. 2918 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DE 1998.-

Nº 0255384

ro de Datos Públicos
Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil Hál Cantón Quito

0000011

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0255383